

COAG distribuye materiales didácticos para gestionar la diversidad en la prevención de riesgos laborales del sector agrario.

Bajo el título de la campaña “Un lugar seguro llamado prevención”, esta organización promueve los beneficios sociales y económicos de la igualdad de trato en las explotaciones.

Entre otros materiales, COAG ha publicado una Guía informativa innovadora sobre gestión de la diversidad y prevención de riesgos con la que quieren transmitir la importancia de conocer, aceptar y gestionar la diversidad en el entorno laboral agrario con especial atención a que esta igualdad de trato sea llevada a la práctica en las obligaciones y deberes a los que compromete la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

Esta guía pretende ir más allá del mero requisito administrativo para el cumplimiento de la ley y convencer al profesional agrario de la necesidad real de gestionar la diversidad y practicar la igualdad de trato en todo lo que se refiere a la prevención de los riesgos laborales de los trabajadores y trabajadoras.



Esta guía pretende ir más allá del mero requisito administrativo para el cumplimiento de la ley y convencer al profesional agrario de la necesidad real de gestionar la diversidad y practicar la igualdad de trato en todo lo que se refiere a la prevención de los riesgos laborales de los trabajadores y trabajadoras.

Tipología de la diversidad en el trabajo agrario.

Debe quedar claro que la diversidad en una explotación agraria no se refiere sólo a la convivencia de diversas culturas. Mira el mapa tan variado de diversidad que podemos encontrar en la explotación agraria.

HOMBRES	MUJERES
TRABAJADORES/AS FIJOS	TRABAJADORES/AS TEMPORALES
PERSONAS AUTÓCTONAS	PERSONAS INMIGRANTES
PERSONAS DE HABLA HISPANA	PERSONAS DE HABLA EXTRANJERA
TRABAJADORES/AS CONTRATADOS A TRAVÉS DE	TRABAJADORES/AS CONTRATADOS DIRECTAMENTE
PERSONAS SIN EXPERIENCIA	PERSONAS CON EXPERIENCIA
JÓVENES	MAYORES

La Ley de Prevención de Riesgos Laborales (LPRL) establece que el empresariado agrario debe facilitar a **TODOS** los trabajadores contratados, **tanto fijos como temporales**, **TODA** la información sobre medidas de prevención de riesgos laborales para evitar cualquier tipo de accidente durante el desempeño de su actividad.

PRÁCTICA LA IGUALDAD: Preocúpate por que aquellos trabajadores que no son de habla hispana reciban la formación en su idioma original. Procura preguntarles para comprobar que han entendido cuáles son las medidas preventivas de riesgos en su tarea específica.

COAG considera desde hace años realiza esfuerzos por concienciar y sensibilizar a todos los empleadores/as y trabajadores/as del sector agrario para que la formación en prevención sea algo práctico y enriquecedor, y no sólo un mero trámite administrativo.

La Ley de Prevención de Riesgos Laborales (LPRL) en su artículo 17.2 obliga al empresariado a proporcionar a los trabajadores/as equipos de protección adecuados a las tareas. El trabajador tiene la obligación de usarlos y mantenerlos en buen estado.

PRACTICA LA IGUALDAD: Es importante tener en cuenta las tallas corporales de los y las usuarias de los equipos. Tenlo en cuenta especialmente cuando contratas a mujeres.

COAG: Consideramos que los equipos de protección para los trabajadores de temporada son un gran desembolso en el que el agricultor/a debe incurrir para poder cumplir la ley, por ello desde COAG llevamos tiempo demandando una ayuda especial para poder sufragar parte de estos gastos.

Esta guía incluye medidas para impulsar la gestión de la diversidad en las explotaciones agrarias, más allá del mero requisito administrativo para el cumplimiento de la ley de prevención, concienciando al profesional agrario de la necesidad real de gestionar la diversidad y practicar la igualdad de trato en todo lo que se refiere a la prevención de riesgos laborales de trabajadores y trabajadoras. En los gráficos se adelantan algunos ejemplos.

La campaña se complementa con pegatinas, folletos informativos en español y francés y tres videos didácticos (uno general y dos monográficos sobre riesgos en cultivo de invernadero y explotaciones vitícolas) que se distribuirán entre agricultores y trabajadores del sector a través de las oficinas que forman parte de COAG, redes sociales y medios especializados.

Además, estas actuaciones se complementan con el desarrollo de mesas de experiencias en distintas provincias en las que a través de un guión de preguntas y la cumplimentación de distintos cuestionarios se está analizando la práctica de la igualdad de trato en lo que se refiere a la prevención de los riesgos en el sector.

Solicita información más detallada de la campaña en el correo info@coag.org.

Pide tus ejemplares en la oficina de COAG más cercana y distribúyelos entre tus trabajadores y trabajadoras.

Descarga todos los materiales de la campaña en:



www.coag.org/igualdad-trato-trabajo-agrario



El acoso sexual es un delito. Denúncialo!

